



REUNIDOS

De una parte D. Aida Castillejo, Concejala de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, actuando en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía, número 1002/2018 de 26 de febrero.

De otra parte IMAGINACIÓN MÁS DESARROLLO DE FILMS, en adelante I+D FILMS, asociación cultural sin ánimo de lucro con CIF G-87762944 y domiciliada en la

Desde la intención compartida de fomentar la cultura cinematográfica del municipio y promocionarlo a nivel nacional, ambas partes deciden aprobar un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** en los términos siguientes, y en consecuencia:

EXPONEN

PRIMERO.- Es intención del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid fomentar la cultura en todas sus manifestaciones, para lo cual establecerá los acuerdos necesarios con las Asociaciones y Colectivos Culturales que coadyuven a la consecución del fomento y extensión en cualquier campo de la cultura, siempre en beneficio de la ciudad de Rivas y su ciudadanía.

SEGUNDO.- La Concejalía de Cultura incentivará la participación de cuantos agentes culturales desarrollen sus proyectos en el Municipio, y en esta línea apoyar a las asociaciones y empresas de producción audiovisual instaladas en nuestra ciudad.

TERCERO.- la Concejalía de Cultura apoya el proyecto del Largo de Cortos, en adelante "LARGOMETRAJE" como elemento de difusión cultural y herramienta útil



para la sensibilización en los valores democráticos compartidos por nuestra ciudadanía.

CUARTO.- Debido a la juventud de nuestra población tenemos la certeza de la utilidad del uso de elementos audiovisuales tan presentes en nuestra sociedad y ello hace que debamos apoyar iniciativas de difusión a través de dichos medios audiovisuales.

QUINTO.- Con el ánimo de participar y colaborar en la producción del LARGOMETRAJE se plantea la firma del presente convenio de colaboración siguiendo los procedimientos administrativos previstos para tal fin.

Por todo lo expuesto, las partes consideran conveniente la firma de este **CONVENIO DE COLABORACIÓN entre el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid e I+D FILMS** de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid apoyará con los medios a su alcance y facilitará los permisos oportunos para la grabación, la búsqueda de espacios y la tramitación de los permisos necesarios ante otras instancias.

SEGUNDA.- El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid se ocupará de la tramitación de los permisos de rodaje en espacios públicos y, en caso necesario, los días de rodaje la comunicación con protección civil. Igualmente llevará a cabo la coordinación necesaria con el Centro de Contenidos Digitales y otros recursos municipales para reforzar los medios técnicos necesarios (cámaras, focos, edición, etc.) en caso de que la Asociación lo necesitara, siempre que estos medios técnicos estén disponibles y sea posible su cesión de uso.

TERCERA.- El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid colaborará con la publicidad de la actividad a través de los medios municipales que se estimen oportunos: Paneles informativos, revista municipal, redes sociales, spot promocional, etc.



CUARTA.- El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid se compromete a incluir el visionado del Cortometraje resultante en el programa municipal de promoción del Cine Cinelab, así como a buscar y gestionar un espacio municipal idóneo para la proyección del Largometraje.

QUINTA.- I+D FILMS, por su parte, coordinará todos los medios técnicos necesarios para llevar a cabo el rodaje. Igualmente se compromete a supervisar el cumplimiento con la normativa local.

SEXTA.- I+D FILMS hará mención explícita en los títulos de crédito de la colaboración del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en el largometraje.

SEPTIMA.- I+D FILMS se compromete a reflejar en dicho largometraje los parajes naturales, históricos y culturales de Rivas Vaciamadrid y hacer mención en créditos de su localización.

OCTAVA.- El presente convenio tendrá una duración de un año desde su firma

NOVENA.- Cualquier litigio sobre la interpretación y desarrollo del presente Convenio se entenderá siempre sometido a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con sede en Madrid.

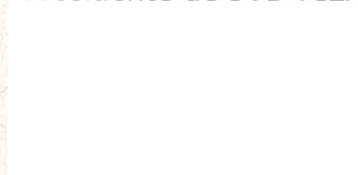
Y en prueba de conformidad, ambas partes firman en Rivas Vaciamadrid a 18 de mayo 2018 por duplicado ejemplar.

Concejala de Cultura y Fiestas

Aída Castillejo Parrilla



Presidente de I+D FILMS



Doy fe. La Secretaria General Accidental

Silvia/Gómez Merino



